

Neiva, marzo quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN:	2023-00153
PROCESO:	IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	B.T.A. representada por su madre EXDRAS HELENA DEANTONIO ESPINOSA
DEMANDADO:	ALFREDO VEGA YATE y herederos determinados e indeterminados de LUIS ORLANDO TORRES (q.e.p.d.)

En atención a las respuestas allegadas por el ICBF, se ponen en conocimiento de las partes: [26RespuestaICBF.pdf](#)
[27DefensorIndicaDatosConvenio.pdf](#)

De acuerdo con la información anterior, se procede a señalar el día **lunes primero (01) de abril de 2024 a las 3:00 p.m.** para la toma de muestras de ADN a los señores ALFREDO VEGA YATE C.C. 7.727.423, EXDRAS HELENA DEANTONIO ESPINOSA C.C. 1.0752.599.359 y la menor de edad B.T.A. NUIP 1.075.598.884, en el LABORATORIO CLÍNICO MARÍA DEL PILAR CASTRO¹ ubicado en la calle 17 # 5 a 05 barrio Quirinal de esta ciudad.

Por secretaria librese la comunicación de rigor, enviándose el FUS respectivo.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZ

E.C.

¹ laboratorioclinicomariadelpilar@yahoo.com - 3134341497



Juzgado Tercero De Familia De Neiva